

| | | |
|---|---------------------------------|--|
|  | PROCESO GESTIÓN INTEGRAL | Código: FGN-14.2-F-06 |
| | FORMATO ACTA DE REUNIÓN | Versión: 02 Página: 1 de 10 |

| INFORMACIÓN BÁSICA | | | |
|---|--|-------------------|----------------|
| Ciudad | Bogotá | Fecha | 2017 / 04 / 10 |
| Lugar | Sala de reuniones Edificio H – 4 Piso | | |
| Hora inicio | 09:30 a.m. | Hora fin | 11:20 a.m. |
| Tema de la reunión | Consejo Nacional de Policía Judicial – Sesión 65 | | |
| Dependencia que convoca | Dirección Cuerpo Técnico de Investigación | | |
| Secretario (quien transcribe) | Ulan Marceia Benavides Rodríguez | Eduardo Benavides | |
| IMPORTANTE | | | |
| 1. Diligencie digitalmente (evite su impresión, atendiendo políticas de cero papel)*. | | | |
| 2. Si el acta no es aprobada al finalizar la reunión, el secretario la elabora y remite vía correo electrónico a los asistentes, indicando el tiempo estimado para observaciones. Una vez cumplido el plazo, y si no hay pronunciamiento, ésta se entenderá aprobada. | | | |
| 3. El acta aprobada se envía en formato PDF a los asistentes vía correo electrónico. | | | |
| * Esta actividad la realiza el Secretario de la reunión. | | | |

| ASISTENTES** | | | | |
|--------------|--|---|---|--|
| # | Nombre | Cargo | Dependencia | Correo electrónico |
| 1 | Dr. Néstor Humberto Martínez Neira | Fiscal General de la Nación | Despacho Fiscal General | |
| 2 | Dr. Herbert Harney Romero Ríos | Director Nacional de Investigaciones Especiales | Procuraduría General de la Nación | cquiroga@procuraduria.gov.co |
| 3 | Dr. Edgardo José Maya Villazón | Contralor General de la República | Contraloría General de la República | mauricio.gutierrez@contraloria.gov.co |
| 4 | Brigadier General Jorge Luis Vargas Valencia | Director de Investigación Criminal e INTERPOL | Investigación Criminal e INTERPOL | dijin.jefat@policia.gov.co |
| 5 | Dr. Carlos Eduardo Valdés Moreno | Director General del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses | Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses | direcciongeneral@medicinalegal.gov.co |
| 6 | Mg.® Luis Alberto Pérez Alvarán | Director del Cuerpo Técnico de Investigación, Fiscalía General de la Nación y Secretario del Consejo Nacional de Policía Judicial | Director del Cuerpo Técnico de Investigación | direccionnacional.cti@fiscalia.gov.co |
| 7 | Dr. Luis Carlos Villegas | Ministro de Defensa Nacional | Ministerio de Defensa Nacional | luis.villegas@mindefensa.gov.co |
| 8 | Dra. Silvia Delegado | Asesora | Ministerio de Defensa Nacional | luis.villegas@mindefensa.gov.co |
| 9 | Coronel Miguel Fernández | Policía Nacional | Policía Nacional | miguel.fernandez@correo.policia.gov.co |
| 10 | Subcomisario Édgar Mauricio Benavides | DIJIN | DIJIN | edgar.benavides@correo.policia.gov.co |
| 11 | Dr. Andrés Eduardo Jiménez | Delegado para las Finanzas Criminales | Delegada para las Finanzas Criminales | andres.jimenez@fiscalia.gov.co |
| 12 | Dr. Luis González León | Delegado para la Seguridad Ciudadana | Delegada para la Seguridad Ciudadana | luis.gonzalez@fiscalia.gov.co |
| 13 | Dra. María Paulina Riveros Dueñas | Vicéfiscal General de la Nación | Vicéfiscalía General de la Nación | Natalia.cadauid@fiscalia.gov.co |
| 14 | Dra. Martha Janeth Mancera | Directora de la Unidad Especial de Investigación para el Desmantelamiento | Unidad Especial de Investigación para el Desmantelamiento de las Organizaciones | martha.mancera@fiscalia.gov.co |

| | | |
|---|---------------------------------|--------------------------------|
|  | PROCESO GESTIÓN INTEGRAL | Código: FGN-14.2-F-06 |
| | FORMATO ACTA DE REUNIÓN | Versión: 02 Página: 2 de 10 |

| ASISTENTES** | | | | |
|--------------|---|---|--|--|
| # | Nombre | Cargo | Dependencia | Correo electrónico |
| | | de las Organizaciones Criminales | Criminales | |
| 15 | Dra. Ana María Fernández de Soto Camacho | Jefe de Gabinete del Despacho del Fiscal General de la Nación | Despacho del Fiscal General de la Nación | anamaria.fernandezdesoto@fiscalia.gov.co |
| 16 | Dr. Darío Garzón Garzón, | Asesor del Despacho del Fiscal General de la Nación | Despacho del Fiscal General de la Nación | dario.garzon@fiscalia.gov.co |
| 17 | Dr. Juan Guillermo Campo | Secretario Privado del Fiscal General de la Nación | Despacho del Fiscal General de la Nación | |
| 18 | Luis Eduardo Romero Anturi | | Procuraduría General de la Nación | leromero@procuraduria.gov.co |
| 18 | Dr. Gonzalo Buritica | | Delegada para la Seguridad Ciudadana | gonzalo.buritica@fiscalia.gov.co |
| 20 | Dr. Luis Arturo Buitrago Torres | Jefe Departamento | Cuerpo Técnico de Investigación | luis.bitrago@fiscalia.gov.co |
| 21 | Dr. Juan Carlos León Lagos, Cuerpo Técnico de Investigación | Jefe de Departamento | Departamento de Criminalística – Dirección CTI | juanleon@fiscalia.gov.co |
| 22 | José Rafael Osorio Aguilera | Profesional Investigador | Departamento de Investigaciones -- Dirección CTI | joser.osorio@fiscalia.gov.co |
| 23 | Luis Alfonso Bonilla Piratoba, | Técnico II | Dirección Cuerpo Técnico de Investigación | luis.bonillap@fiscalia.gov.co |
| 24 | Gena Marcela Benavides Rodríguez, Cuerpo Técnico de Investigación | Técnico Investigador II | Dirección Cuerpo Técnico de Investigación | gena.benavides@fiscalia.gov.co |

** Formato control de asistencia (opcional).

| ORDEN DEL DÍA | |
|---------------|---|
| 1 | Instalación del Sexagésimo Quinto Consejo Nacional de Policía Judicial <i>Dr. Néstor Humberto Martínez Neira, Presidente del Consejo</i> |
| 2 | Verificación del quórum <i>Mg ® Luis Alberto Pérez Alvarán, Secretario del Consejo</i> |
| 3 | Aprobación del orden del día <i>Mg ® Luis Alberto Pérez Alvarán, Secretario del Consejo</i> |
| 4 | Desarrollo de temas: <ul style="list-style-type: none"> i. Presentación del Manual de Policía Judicial <i>Luis Alfonso Bonilla Piratoba, Asesor CTI</i> ii. Presentación de los ajustes al Manual de Cadena de Custodia <i>Dr. Juan Carlos León Lagos, Jefe del Departamento de Criminalística, Fiscalía General de la Nación</i> iii. Presentación de la actualización de los formatos de policía judicial <i>Luis Alfonso Bonilla Piratoba, Asesor CTI</i> |

Amfs

| | | |
|---|---------------------------------|--|
|  FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN | PROCESO GESTIÓN INTEGRAL | Código: FGN-14.2-F-06 |
| | FORMATO ACTA DE REUNIÓN | Versión: 02 Página: 3 de 10 |

| | |
|----------|---|
| | iv. Presentación de acuerdo “Por el cual se adoptan el Manual de Policía Judicial, el Manual de Cadena de Custodia y los Formatos de Policía Judicial” <i>Luis Alfonso Bonilla Piratoba, Asesor CTI</i> |
| | v. Presentación del Comité Técnico de Policía Judicial y su reglamentación <i>Luis Alfonso Bonilla Piratoba, Asesor CTI</i> |
| | vi. Presentación del Comité Interinstitucional de Criminalística y su reglamentación <i>Dr. Juan Carlos León Lagos, Jefe del Departamento de Criminalística, Fiscalía General de la Nación</i> |
| | vii. Presentación del acuerdo “Por el cual se Modifica el Acuerdo No. 001 del 6 de junio de 2008 y se establecen otras disposiciones para optimizar el servicio de los órganos que ejercen funciones permanentes de policía judicial”. <i>Coronel Miguel Fernández, DIJIN</i> |
| | viii. Funcionamiento de la policía judicial <i>Dr. Néstor Humberto Martínez Neira, Presidente del Consejo</i> |
| 5 | Proposiciones y Varios |
| 6 | Cierre |

| DESARROLLO | |
|--|--|
| <p>En la ciudad de Bogotá, siendo las 9:30 a.m. del 18 de abril de 2018, se reunieron en el auditorio de la Fiscalía General de la Nación los miembros del Consejo Nacional de Policía Judicial, atendiendo la convocatoria que hiciera su Secretaría.</p> | |
| <p>1. Saludo e instalación: El señor Fiscal General de la Nación, Presidente del Consejo, Néstor Humberto Martínez Neira, presenta saludo a los asistentes e instala la sesión del Consejo. Señala que los temas a tratar en la agenda responden a la necesidad de fortalecer la metodología de policía judicial, por medio de la actualización de los manuales de Policía Judicial y Cadena de Custodia, así como los formatos. Los documentos que se someten a consideración representan el trabajo de varios meses de miembros de la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación, en conjunto con representantes de las demás instituciones que hacen parte del Consejo Nacional de Policía Judicial. Por tanto, la sesión pretende formalizar la expedición de estas herramientas de trabajo, con el fin de modernizar los programas que se están realizando con la Escuela de Investigación Criminal de la Policía Nacional y la Dirección de Altos Estudios de la Fiscalía General de la Nación, para actualizar a los funcionarios de policía judicial, con los instrumentos que homologan la forma de aproximación a la investigación criminal. En ese sentido se resalta el trabajo de la Policía Nacional mancomunado con la Fiscalía en tanto se han mejorado los resultados en aspectos como imputaciones, identificación de autorías materiales e intelectuales.</p> | |



DESARROLLO

2. **Verificación del quórum:** con la asistencia del señor Fiscal General, el Contralor General de la República, el Director del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, el Director Nacional de Investigaciones Especiales de la Procuraduría General de la Nación (en representación del Procurador General de la Nación) y el Director de Investigación Criminal e INTERPOL (en representación del Director General de la Policía Nacional), se verifica que existe quórum para deliberar y decidir para iniciar la sesión.
3. **Aprobación del orden del día:** se somete a aprobación el orden del día el cual se aprueba por unanimidad.

4. **Desarrollo de los temas:**

Presentación del Manual de Policía Judicial: El Doctor Luis Alfonso Bonilla Piratoba, de la Dirección del CTI, hace mención del trabajo realizado con las cinco instituciones que integran el Consejo Nacional de Policía Judicial. Se expuso que se abordaron 18 capítulos del manual, se actualizaron estándares jurídicos que estaban desactualizados conforme al desarrollo jurisprudencial, se especificaron actuaciones y procedimientos de policía judicial, se incluyeron algunos aspectos dentro de los numerales de entrevista, entrevista forense a niños y allanamientos. También se tuvo en cuenta un capítulo de análisis criminal dada su importancia como mecanismo para desarrollar las investigaciones. Adicionalmente se establece dentro del Manual, la función de policía judicial frente a los bienes de proceso penal para actuaciones específicas como destrucción de elementos materiales probatorios (EMP), devoluciones e incautación como aspecto relevante dentro de la investigación. De igual manera se estableció la función de los policías judiciales en las diferentes etapas del proceso, sus competencias y los procedimientos que deben llevar a cabo. Se adicionó también un capítulo de Ley 600, otro correspondiente a servicios forenses que busca atender la necesidad y la competencia de la policía judicial, sus laboratorios y los estudios que se pueden adelantar sobre elementos materiales probatorios y evidencia física (EF). Finalmente se incluyó un capítulo referente al servicio de policía judicial disciplinaria y fiscal.

Manual de Cadena de Custodia: El Doctor Juan Carlos León Lagos, Jefe del Departamento de Criminalística del CTI, expone que la propuesta de actualización se sintetiza en los siguientes aspectos: i) frente a la estructura del nuevo documento se suprimen párrafos repetidos y se desarrollan los títulos en un sentido más estricto en relación al documento de la versión anterior; ii) la denominación del documento queda establecida como "Manual del Sistema de Cadena de Custodia"; iii) además se desarrolla el concepto de "Capacidad Demostrativa" como punto de partida del manual. El documento incorpora un capítulo titulado "Aspectos Transversales al Sistema de Cadena de Custodia", que desarrolla de manera concreta y sintetizada los elementos

Amf5

DESARROLLO

más importantes de todo el sistema, y se actualiza el procedimiento de “Manejo de Lugar de los Hechos” de acuerdo con la guía recientemente aprobada.

Por otro lado, se adoptan las nuevas pautas y directrices concordantes con la “Guía de Manejo del Lugar de los Hechos” y se incorpora el campo de información “ID” con el fin de imprimir mayor organización en la identificación de los EMP y EF al interior de los almacenes de evidencia.

Formatos de Policía Judicial: El Doctor Luis Alfonso Bonilla Piratoba de la Dirección del CTI, explica que se llevaron a cabo mesas interinstitucionales para actualizarlos. Así mismo se recibieron las observaciones a nivel nacional y teniendo en cuenta el desarrollo de las funciones y los procedimientos se realizó la nueva versión. Igualmente se tuvo en cuenta el Acuerdo 002 del 30 de agosto de 2018, en lo que respecta a actos urgentes, la reorganización de sus procedimientos y la utilidad de los formatos de policía judicial para el desarrollo de las actividades propias de la investigación. Se unificaron los procedimientos comunes de allanamiento que antes debían registrarse en los formatos de acta de incautación, allanamiento y constancia de registro.

Se crean 17 nuevos formatos dentro de los que se resaltan el de citación y la consulta de bases de datos privadas, semiprivadas y públicas.

Comité Técnico de Policía Judicial: El Doctor Luis Alfonso Bonilla Piratoba de la Dirección del CTI, expone que con el fin de facilitar la labor de la policía judicial, se crea y reglamenta el Comité Técnico de Policía Judicial, como órgano asesor y facilitador en lo que compete a las funciones de policía judicial y su estandarización. Este Comité estará compuesto por el Director del CTI, Director de la DIJIN, el Director de Investigaciones de la Procuraduría General de la Nación, el Subdirector de Servicios Forenses del Instituto Nacional de Medicina Legal y el Contralor Delegado para Investigaciones y Juicios Fiscales de la Contraloría General de la República. La Secretaría del Comité será rotativa. Se llevarán a cabo sesiones ordinarias y extraordinarias previas a las sesiones del Consejo.

Comité de Criminalística: El Doctor Juan Carlos León Lagos, Jefe del Departamento de Criminalística del CTI, explica que se reglamenta, dando alcance a la propuesta aprobada en la sesión 64 del Consejo Nacional de Policía Judicial, y con el cual se busca integrar áreas y laboratorios forenses de las instituciones, pretendiendo armonizar de manera estandarizada los procedimientos y protocolos de las diferentes instituciones.

Así mismo, se busca crear subcomités de acuerdo con las áreas comunes de los organismos que lo componen con el fin de discutir los temas pertinentes. Se establecen quiénes son los miembros y además establece que la Secretaría del Comité será



DESARROLLO

rotativa. Se convinieron sesiones mensuales para dinamizar la labor del mismo.

Acuerdo “Por el cual se Modifica el Acuerdo No. 001 del 6 de junio de 2008 y se establecen otras disposiciones para optimizar el servicio de los órganos que ejercen funciones permanentes de policía judicial”: El Coronel Miguel Fernández de la Policía Nacional explica que, como resultado del trabajo de la Mesa de Seguridad Ciudadana llevada a cabo entre servidores de la Policía Nacional y la Fiscalía, se planteó como objetivo el de optimizar el servicio de policía judicial para todo el país. El acuerdo se constituyó sobre tres ejes principales a saber: i) disposiciones generales en las que se definen entre otros los conceptos de investigador líder, proceso investigativo, caso connotado, investigador de apoyo y reporte de inicio. ii) Para los temas de distribución de investigadores a despachos de fiscalía y la carga laboral que es asignada a los funcionarios, se decidió asignar a partir del criterio de razonabilidad, teniendo en cuenta los parámetros de mayor ocurrencia del fenómeno criminal o delito, aumento porcentual del fenómeno criminal o delito a partir de registros de noticia criminal en el sistema SPOA, investigaciones que requieren mayor disponibilidad, creación o supresión de despachos junto con la descongestión de los mismos, y análisis del censo delictivo e informes de criminalidad. iii) El último aspecto del que trata el Acuerdo es el “Registro Único de Funcionarios de Policía Judicial”, que tendrá tratamiento reservado y estará a disposición del Fiscal General.

Como comentario final se establecieron compromisos para complementar el acuerdo de la siguiente manera: el señor Fiscal General solicitó enfatizar en el deber de sigilo de la reserva de la investigación que deben guardar los policías judiciales. El Ministro de Defensa sugiere la imposición de consecuencias disciplinarias en caso de no respetar el deber de preservar confidencialidad de la información e importancia de custodia e integridad de los elementos. Finalmente el Delegado para la Seguridad Ciudadana solicita establecer la necesidad de hacer empalme cuando los servidores se van a separar de sus funciones de policía judicial.

Funcionamiento de la policía judicial: el señor Fiscal General señala que se debe contextualizar el funcionamiento en campo de la policía judicial. Observa que se evidencia un aumento en la criminalidad a nivel nacional, focalizada en algunas regiones y señala que se debe distribuir mejor el recurso humano. La Policía y la Fiscalía han homologado las cifras de homicidio que está creciendo a una tasa del 7%, pero hay regiones en las que el crecimiento de este índice es preocupante y esto impone retos desde el punto de vista de policía judicial. Resalta la difícil situación del Catatumbo, que presenta una cifra de aproximadamente 100 muertos a los que no se ha podido llegar para empezar con la tarea de inspección a cadáveres. Indica que tampoco se ha podido hacer trabajo de policía judicial en ciertas veredas por las complejas circunstancias en zonas como el bajo Cauca antioqueño y el sur de Córdoba, municipios como Ituango, Monte Líbano, Ayapel, San José de Uré.

DESARROLLO

Hace referencia a que en el primer trimestre del 2018 se produjeron 200.000 órdenes a policía judicial y se cuenta en la Fiscalía General de la Nación con 8.000 funcionarios del CTI, pero el inventario real da cuenta de 3.400 funcionarios con órdenes asignadas a policía judicial de la Fiscalía y 4.504 de la SIJIN, de un total de 17.000 funcionarios. Se encontraron también funcionarios con más de 60 órdenes a policía judicial asignada, así como municipios que no cuentan con policía judicial y 150 despachos de fiscales que no tienen apoyo ni de SIJIN ni de CTI. No obstante se ha avanzado, por lo menos, asegurando un asistente de despacho para cada dependencia.

El Doctor Luis González indica que se realizó la labor de caracterización despacho a despacho, porque en lo corrido del año se han presentado 372.000 denuncias nuevas, y en curso pendientes 2.240.000, con aproximadamente 7.000 investigadores para impulsarlas. Se evidencian problemas como, por ejemplo, que antes de salir a vacaciones los policías judiciales no reciben órdenes nuevas y no hay reemplazos establecidos. Un mes después de llegar de vacaciones tampoco reciben órdenes.

Otro dato que se evidenció es que hay 186.000 órdenes vencidas a cargo de policía judicial de CTI y DIJIN y 57.000 órdenes a policía judicial de fiscales que nadie ha recibido a nivel nacional. En Bogotá alrededor de 12.600 órdenes. Por otro lado, de los 7.900 servidores que reciben órdenes de policía judicial, más de 3.000 han recibido entre una y cinco órdenes. Hay despachos que no tienen policía judicial, y otros en los que los funcionarios de policía judicial deben atender hasta 28 despachos. Es decir que hay algunos problemas de gerencia. Del mismo modo señaló que en algunos casos los policías judiciales salen de la entidad o están atendiendo otras labores por lo que no hay permanencia ni continuidad en los despachos.

Se plantea como objetivo que el SPOA sea el único sistema que refleje las actividades que se han llevado a cabo. Además, que se puedan diferenciar los funcionarios que realizan órdenes a policía judicial en laboratorios y los que llevan a cabo labores de campo para poder determinar el verdadero apoyo que se está prestando a los fiscales.

Hay policía judicial en varias estrategias: URI, escuchas, análisis criminal, capturas, casos complejos, organizaciones criminales. Es necesario identificar la necesidad de apoyo de cada fiscal, conforme a la temática.

En cuanto al tema de orden público se presenta dificultad en el departamento de Nariño, la región del Pacífico subiendo hasta Rosario, Cumbitara, Policarpa, Argelia y Mercaderes en el departamento del Cauca. Se observa que la comunidad lleva los muertos hacia la cabecera municipal porque no hay acompañamiento de fuerza pública para entrar a hacer diligencias de policía judicial.



DESARROLLO

Municipios en el pacífico como Buenaventura, López de Micay y Guapi presentan difícil acceso para realizar labores de policía judicial. Se presenta similar situación en el norte del Cauca, el que además tiene problemas de disidencias. En otro sector del sur de Córdoba y bajo Cauca Antioqueño, Putumayo, en donde no hay acompañamiento de fuerza pública y hay poca policía judicial.

La Doctora Martha Yaneth Mancera expone que los homicidios de los ex combatientes son difíciles de abordar. No se logra llegar a Ituango, pues no hay garantías para llegar a la zona. Igualmente ocurre en Santa Lucía y Santa Rita, en donde se llega en aproximadamente 15 días y en Guapi, Soledad y Chúarez. En Ituango (Antioquia) no se puede hacer abordaje de actos urgentes y en San Pablo (Norte de Santander) no se logran hacer las verificaciones ni diligencias. La población civil entrega los cuerpos. Por otro lado, la policía preventiva no está capacitada para abordar funciones de policía judicial, por ejemplo, en la región de Piamonte.

Interviene el señor Fiscal, sugiriendo al Señor Ministro, que se puede hacer un grupo de trabajo técnico para establecer el real inventario de policía judicial y el abordaje de órdenes represadas con los recursos con que se cuentan. Por ejemplo, en la Fiscalía se destinaron 800 personas que antes se encargaban de asuntos administrativos para ejercer funciones de policía judicial. Se debe establecer cómo interactuar para dar estabilidad a recurso humano y entrar al territorio en tiempo real para obtener a prueba técnica y facilitar las investigaciones tanto para la DIJIN como para el CTI.

Interviene el Señor Ministro de Defensa, resaltando las temáticas que se están abordando en el Consejo Nacional de Policía Judicial y su importancia.

Indica que comparte la preocupación por el tema de los homicidios, y su incremento del 7% en el primer trimestre del 2018. Coincide que hay zonas donde las cifras son más preocupantes que en otras. Destaca que se ha aumentado el homicidio en zonas de operaciones de fuerza pública y en ese sentido se encuentran coincidencias estadísticas, como el aumento del 11% de homicidios en procedimientos de la fuerza pública. Invita a no generalizar que es imposible llegar a los territorios sino a especificar a cuáles. Expresa que en el bajo Cauca se está llevando a cabo la operación Agamenón II de occidente a oriente. El batallón del sur del César está interviniendo al ELN mediante operación Avalancha, Perseo y Pandora. La criminalidad está llegando al bajo Cauca pues hay concentración de personas al margen de la ley. La operación Agamenón no debe implicar el desplazamiento de criminalidad de un lugar a otro, sino lograr el sometimiento a la justicia o entrega de personas. En el bajo Cauca confluyen por los cuatro costados operaciones de la fuerza pública. En el Catatumbo, las operaciones Pandora, Avalancha y Perseo confluyen y se evidencia que la población recibe amenazas de los "Pelusos", "Puntilleros" y "ELN".

Am 15

| | | |
|---|---------------------------------|--|
|  FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN | PROCESO GESTIÓN INTEGRAL | Código: FGN-14.2-F-06 |
| | FORMATO ACTA DE REUNIÓN | Versión: 02 Página: 9 de 10 |

DESARROLLO

En Tumaco, están las operaciones Atlas, Perseo, Zeus, Hércules y confluyen sobre Tumaco y frontera con Ecuador. Hay 11.000 hombres en Nariño realizando operaciones, pero es una zona complicada a la que hacía 25 años el Estado no llegaba.

El Ministro indica que de inmediato dará la instrucción de crear una Fuerza de Tarea de Apoyo a Labores Judiciales en cada una de las brigadas, pero se debe organizar la logística con el Comandante para que realice los acompañamientos respectivos.

El Ministro recuerda que se hizo una revisión del plan Orus 2.1 y se encontraron 389 veredas con presencia física del Ejército, pero debe haber una conversación entre Fiscalía y Fuerzas Militares a efectos de comparar los datos y establecer municipios priorizados.

Abordando otro tema, el señor Ministro menciona que ha encontrado en las visitas a los territorios que el microtráfico, la extorsión, el hurto de residencias y motos, son las expresiones más recurrentes de crimen organizado y las imputaciones se realizan por concierto para delinquir lo que ha dado buenos resultados en Sucre, Córdoba y Magdalena genera un buen efecto disuasivo y evita que los delincuentes queden en la calle.

Finalmente, el señor Ministro indica que existe la creencia de que la extorsión necesita denunciante. Se ha logrado rebatir esa falsa teoría. Es posible investigar de oficio e imputar con concierto para delinquir.

5. Propositiones y Varios:

Doctor Edgardo Maya Villazón: El señor Contralor celebra el encuentro en cuanto integra las diferentes instituciones que son afines en sus actividades. Indica que dada la ocupación de los territorios que tenían las FARC, no se puede volver a tiempos anteriores, en que se regionalizaban de los delitos en departamentos como en norte del Cesar, Guajira, Magdalena.

Resalta que el Estado debe desembolsar una cantidad considerable de dinero en juicios de responsabilidad, así como para muchas demandas de millones de pesos, pero no hay presupuesto para pagarlas. En ese sentido, considera que se deben fortalecer las instituciones del Estado y unir sus esfuerzos pues no hay recursos suficientes para invertir en el funcionamiento de las mismas.

Dr. Herbert Harney Romero Ríos, Asesor del Procurador General de la Nación: propone, la estandarización de las funciones de policía judicial, ya que se deben delimitar los parámetros y la especialización de cada uno, con un enfoque hacia el cliente. Se deben capacitar los investigadores.

AMS

| | | |
|---|---------------------------------|---|
|  FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN | PROCESO GESTIÓN INTEGRAL | Código: FGN-14.2-F-06 |
| | FORMATO ACTA DE REUNIÓN | Versión: 02 Página: 10 de 10 |

DESARROLLO

Dr. Carlos Eduardo Valdés: Propone que el Comité de Cadena de Custodia estudie las posibles modificaciones al Código Penal en los temas que tienen que ver con el mismo.

Brigadier General Jorge Luis Vargas: Solicita que se indique fecha para llevar a cabo el Comité de Policía Judicial y así mismo propone formar un equipo de trabajo específico con el fin de realizar la unificación de los criterios con el fin de extraer cifras para la toma de decisiones que tengan que ver directamente con policía judicial.

Expresa que el DIORE busca que órdenes a policía judicial sean más inteligentes y racionalizarlas en número. De otra manera no habrán nunca los suficientes investigadores para resolver todo, se deben crear cadenas sistemáticas de intervención con fiscales de crimen organizado y seguridad ciudadana y policía judicial para reducir las órdenes y entender de manea más amplia las órdenes de policía judicial.

El modelo de Medellín es un buen ejemplo que puede replicarse en todo el país.

El señor Fiscal solicita que entre la DIJIN y el CTI, deben coordinar reunión y mirar los problemas de oferta y demanda para racionalizar las órdenes a policía judicial. Solicita que la próxima reunión del Consejo se enfoque en este tema. De igual manera se deben identificar los vicios de la práctica judicial que se deben acabar.

6. **Cierre:** Cierra la sesión el Presidente del Consejo Nacional de Policía Judicial, doctor Néstor Humberto Martínez Neira, Fiscal General de la Nación.

En constancia firman,


Doctor Néstor Humberto Martínez Neira
Presidente del Consejo Nacional de Policía Judicial
Fiscal General de la Nación


Mg® Luis Alberto Pérez Alvarán
Secretario del Consejo Nacional de Policía Judicial
Director Cuerpo Técnico de Investigación